



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 707

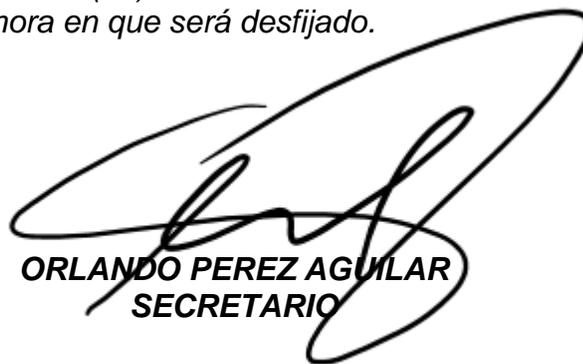
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Doctor *PLINIO LINDERMAN GONZALEZ CASTAÑEDA*, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13955404, tarjeta profesional No. 110535 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 68001250200020240090700 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente *EDICTO EMPLAZATORIO*, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 18 de Septiembre de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por la señora Hilda María Rincón de Niño. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. *MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS*.

Así mismo, se le hace saber que el día *MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)*, A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 P.M.); se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente *EDICTO* se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy *NUEVE (09) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)*, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día *VIERNES ONCE (11) DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO*, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



**ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO**

Elaboró: MMNS



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°708

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

EMPLAZA AL:

Doctor **JAIRO ALONSO RANGEL ROBLES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13571205, tarjeta profesional No. 237062 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2024-01691-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 30 de agosto de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor CARLOS ARTURO MARULANDA OSORNO. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde **MIÉRCOLES NUEVE (09) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **VIERNES ONCE (11) DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: JSAC



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°709

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

EMPLAZA AL:

Doctora **ADRIANA ANDRADE DELGADO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 37546746, tarjeta profesional No. 209537 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2024-01711-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 30 de agosto de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsa presentada por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde **MIÉRCOLES NUEVE (09) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **VIERNES ONCE (11) DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: JSAC



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°710

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

EMPLAZA AL:

Doctor **RENE TOSCANO PABON**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91249235, tarjeta profesional No. 71828 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2024-01713-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 30 de agosto de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor IVAN JAIRO LOTE AGUILLON. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde **MIÉRCOLES NUEVE (09) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **VIERNES ONCE (11) DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: JSAC

Calle 42 N° 33-42, Piso 13, Torre Vitro Centro Empresarial
Bucaramanga, Santander



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 711

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Doctor CARLOS DANIEL MARTINEZ MORA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91281383, tarjeta profesional No. 279213 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 68001250200020230124100 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 02 de Octubre de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por los señores Deisy Johana Niño Ruiz, Mónica María Uscátegui Galán e Isabella Bautista Sarmiento. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS.

Así mismo, se le hace saber que el día MIÉRCOLES CINCO (05) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09:30 P.M.); se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy NUEVE (09) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día VIERNES ONCE (11) DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



**ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO**

Elaboró: MMNS